

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la cancelación del embargo del crédito comunicado con anterioridad mediante el oficio No. 00363 del 4 de febrero de 2013, dentro del proceso con radicado N° 2012-00206-00, siendo tramitado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, tal como lo indica el oficio No. 2186 del 11 de septiembre de 2023, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Arauca, conforme lo ordenado en el auto del 21 de noviembre de 2023, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre su contenido.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO SINGULAR. 2011-00128-00.	CLAUDIA MILENA RAMÍREZ OVIEDO	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ	23/11/2023	29/11/2023	CANCELACIÓN DEL EMBARGO DEL CRÉDITO

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día veintidós (22) de noviembre de 2023.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria